

SERVICIO DE ATENCION DE AVISOS PARA PARTICULARES Y EMPRESAS

Telefónica de España, S.A.U. ha habilitado para Particulares y Empresas en general 2 métodos diferentes para poder atender cualquier notificación, aviso, reclamación, petición o Incidencia relacionada con sus Infraestructuras.

1. Mediante Atención Telefónica:

- Si el teléfono desde el que llama es de Red Movistar, se debe llamar al 1002 y cuando la locución solicite el número de teléfono que tiene la incidencia, hay que marcar el 900 111 002. Esto da paso a la atención por parte de un agente que toma nota del Aviso.
- Si el teléfono desde el que llama NO es Movistar, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono que tiene la incidencia, hay que marcar el 900 111 002. Esto da paso a la atención por parte de un agente que toma nota del Aviso.

2. Mediante Atención de Escritos:

- Los escritos deben ir dirigidos a la siguiente dirección:

Telefónica de España, S.A.U.
Registro General de Entrada
Distrito T - Edificio Servicios
28050 - Madrid